

# PERSPECTIVA KANTIANA SOBRE EL ESTADO Y LA EDUCACIÓN<sup>1</sup>

---

## Kantian perspective on the state and education

AGUSTINA ORTIZ-SORIANO\*

Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Sahuayo, Michoacán, México

[aortiz@ucemich.edu.mx](mailto:aortiz@ucemich.edu.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-6562-3258>

---

### Resumen

Este trabajo analiza la posición de la educación y el Estado en la filosofía práctica de Immanuel Kant, para quien la educación se establece como la tarea esencial de la humanidad, no en vano señaló que, “el hombre puede considerar cómo los descubrimientos más difíciles, el arte del gobierno y el arte de la educación”, que es con la cual inicia el proceso por el cual el ser humano se hace humano a saber; el de la civilización y la cultura, elementos intrínsecos en la esfera de la educación que es la base del desarrollo de las personas en particular, y de la humanidad en general, por lo cual las tesis sobre educación en el texto de la pedagogía deben ser revisadas, sugiriendo que el proyecto educativo cosmopolita es la mejor vía para propiciar una educación que tienda al bien universal.

Sin embargo, para que la propuesta kantiana sea impulsada desde las instituciones educativas, se requiere replantear la tarea y función no solo de los padres, sino también del Estado en la esfera educativa y orientarla según los parámetros del cosmopolitismo, una filosofía que se ofrece como un deber ineludible y como una necesidad social generalizada. La definición de educación cosmopolita se presenta como un método de crecimiento humano que posibilita la identificación de seres con personalidad moral y jurídica en cada uno de nosotros.

---

### Palabras clave

Educación, cosmopolitismo, pedagogía, humanidad, inclusión, Estado.

**Forma sugerida de citar:** Ortiz-Soriano, Agustina (2023). Perspectiva kantiana sobre el Estado y la educación. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 35, pp. 159-183.

---

\* Doctora en Educación, Maestra en Humanidades, con especialidad en Filosofía política, Maestra en Ciencias de la Educación, Licenciada en Filosofía. Profesora Investigadora Titular A de tiempo completo adscrito a la Licenciatura en Innovación educativa y a la Maestría en Ciencias de la Educación, en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, de México.

### Abstract

This paper analyzes the role of education in the practical philosophy of Immanuel Kant. The present work analyzes the position of education and the state in the practical philosophy of Immanuel Kant, for whom education is established as the essential task of humanity, not in vain he pointed out that, that man can consider as the discoveries more difficult the art of government, and the art of education, which is with which the process by which the human being becomes human begins; that of civilization and culture, intrinsic elements in the sphere of education; which is the basis of the development of people in particular, and of humanity in general, for which the theses on education in the text of pedagogy must be reviewed, which suggests that the cosmopolitan educational project is the best way to promote an education that tends towards the universal good.

However, in order for the Kantian proposal to be promoted from educational institutions, it is necessary to reconsider the task and function not only of parents, but also of the State in the educational sphere and guide it according to the parameters of cosmopolitanism, a philosophy that is both offered as an unavoidable duty and as a pervasive social need. The definition of cosmopolitan education is presented as a method of human growth that enables the identification of beings with moral and legal personality in each of us.

### Keywords

Education, cosmopolitanism, pedagogy, humanity, inclusion, State.

160



## Introducción

En el sistema filosófico del corpus kantiano, después del saber, la moral, el derecho y la política, falta mencionar una pieza imprescindible de la filosofía kantiana; la *pedagogía*, que forma parte del proyecto cosmopolita universal kantiano, y se encuentra dentro de las obras de filosofía práctica, en tanto determina un conjunto de postulados sobre la configuración del ser humano y su accionar en el mundo; para lo cual el proceso educativo, que conlleva fuertes tintes morales, no solo es importante, sino que es ineludible y esencial para el desarrollo de la humanidad.

El objetivo de este escrito es analizar la perspectiva del filósofo de Königsberg Ode entenderse por educación cosmopolita?, la segunda sección y siguiendo el orden de ideas, versa sobre la importancia del cosmopolitismo en la educación pública, o hacia la construcción de una educación cosmopolita.

## Consideraciones acerca de la educación en la filosofía kantiana

El tema de la educación es uno de los grandes temas que continuamente afectan a la humanidad en su conjunto y plantean desafíos. Las llamadas “obras mayores” kantianas, siempre han recibido una mayor atención, y

se han dejado de lado algunos escritos no menos importantes como lo es la recopilación de las notas sobre Pedagogía (1803/2003). Recordemos que, Kant no vio este trabajo impreso y fue editado a partir de las notas de clase que dio a los estudiantes de la Universidad de Königsberg. Sin embargo, como muchas ideas vuelven a aparecer en las obras publicadas y en las reflexiones, sería posible fiarse de ellas. Sobre todo, hay una tesis a la Kant (1803/2003) vuelve continuamente, que debe ser auténtica la cual expresa lo siguiente: “El proyecto de un plan de educación tiene que hacerse, empero, de modo cosmopolita” (p. 36).

Kant inicia el texto de la Pedagogía (1803/2002), afirmando que: “El hombre es la única criatura que ha de ser educada” y define la educación como: “los cuidados (sustento, manutención), la disciplina y la instrucción, juntamente con la formación” (p. 29).

Debido al tamaño y la naturaleza de los dominios que el hombre debe afrontar, Kant ve a la educación como uno de los mayores desafíos; más aún, si se tiene la certeza que se estará en contacto con otros seres humanos que son *finis en sí mismos*, y cuya libertad y autonomía no se puede violentar ni transgredir, pero en los se tiene que incidir al mismo tiempo para civilizarlos y moralizarlos, como lo señala en el texto de la *Antropología en sentido en sentido pragmático*.

Un árbol que crece en campo abierto suele arquearse y retorcerse, mientras que en el bosque crecerá bien recto, al no poder desplegar sus ramas, porque otros árboles le roban el sol y le disputan el espacio [Kant, 1798/2007, p. 130].

Nuevamente aparece en el discurso la figura de la insociable sociabilidad (*Ungesellige Geselligkeit*), como aquella interacción entre los hombres en la que la misma oposición ofrece la posibilidad de perfeccionamiento y desarrollo de las disposiciones que la naturaleza les ha conferido.

¿Cómo ha de propiciarse entonces esa perfección y de qué lado cabe esperarla? No existe otro camino salvo el de la educación. Esta ha de adecuarse a todos los fines de la naturaleza y de la sociedad, tanto civil como doméstica. Sin embargo, la educación que recibimos en casa y en la escuela resulta todavía muy deficiente, tanto en lo que concierne al cultivo del talento, de la disciplina y del adoctrinamiento, como en lo referente a la formación del carácter con arreglo a principios morales [Kant, 1764/2002, pp. 70-471].

La educación se presenta como un proceso dialéctico, ya que para Kant (1803/2003) “enseña algo al hombre y, en parte, también lo educa”, de aquí surge la tesis kantiana que postula la educación como un arte, porque

no es resultado de una acción inmediata, sino que tiene un largo proceso. Aunado a esto, se ha de señalar que “no es obrando aisladamente con los hombres como se podrán desarrollar las disposiciones naturales” (p. 36).

Como el ser humano no es el único ser sobre la tierra, tiene que estar constantemente en relación y correspondencia con los otros, y para lograr un grado mínimo de comunicación e inteligibilidad, debe conocer los supuestos bajo los cuales se mueven y rigen. Como sociedad hay que tener un objetivo en común y trabajar considerando a toda la sociedad o humanidad en su conjunto. Kant (1803/2003) señala que es innegable los esfuerzos hacia la educación de las personas, pues es la manera más segura y confiable de apartarlas de la barbarie y del salvajismo, y asegura que “únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre” (p. 31). Este es el sello que la pedagogía le imprime a la humanidad.

El ser humano no puede actuar meramente por impulsos, pues quedaría en el mismo plano que las otras especies; la educación es uno de los criterios de diferenciación básica, entre los seres vivos, Kant (1803/2003) señala que, “por esto solo los hombres son los que educan a los hombres, esta tarea no puede ser desempeñada por nadie más que por el género humano, el cual debe sacar poco a poco de sí mismo, con su propio esfuerzo, todas las disposiciones naturales de la humanidad” (p. 32).

La naturaleza le ha conferido al hombre diversas disposiciones como el derecho, la moralidad, la libertad, etc., las cuales deben tener como eje rector, como directriz, pues la razón, es propia de los seres humanos; no los instintos ni los impulsos, características que se comparten con otros animales. Como señala Kant (1803/2003), “la razón es otra de las disposiciones que el hombre tiene que ir desarrollando perfeccionando” (p. 35).

Pero el hombre necesita una razón propia, no tiene ningún instinto, y ha de construirse él mismo el plan de su conducta. Pero como no está en disposición de hacérselo inmediatamente, sino que viene inculto al mundo, se lo tienen que construir los demás (Kant, 1803/2003. p. 30).

Se requiere que el hombre sea educado para que desarrolle estas *disposiciones naturales* y, valiéndose de ellas, él mismo, en el despliegue y uso de su libertad, considere la estructuración de un plan de conducta, que tenga en consideración a los otros, pero que al mismo tiempo responda a las necesidades y exigencias de las personas. (Kant, 1803/2003, p. 31).

Sin embargo, la educación es un proceso prolongado, ad infinitum, que da cuenta de la participación de múltiples generaciones. Esto se debe a que, como resultado de nuestro número limitado, dependemos de la sabiduría de nuestros antepasados para poder avanzar. Esto se debe a que,



por nuestra naturaleza finita, necesitamos del conocimiento de nuestros antecesores para que avanzar. Si no hubiese manera de hacerlo, estaríamos dando vueltas en círculos para responder y solucionar siempre los mismos problemas y atender las necesidades de los hombres de la misma manera; por lo que nunca cambiaría nuestra posición, no habría progreso. En Kant (1803/2003, p. 31), la educación abarca la disciplina y la instrucción, y no es posible encontrar un punto final en ella. Por ello se puede decir, de manera general, que la meta de toda educación es “el desarrollo de las disposiciones naturales”, y se realiza por los progenitores, quienes buscan la adecuación de los hijos al “mundo actual, aunque esté corrompido” (Kant, 1803/2003, p. 33).

Kant establece cuatro niveles por medio de los cuales se debe educar al hombre, a saber: 1) disciplina, 2) culturización 3) civilización (o prudencia), y 4) moralización (Kant, 1803/2003, p. 38).

La educación se presenta como una de las tareas otorgadas *a priori* al hombre, que debe desplegarse entre sus semejantes y, de manera específica, con sus hijos.

De este deber resulta también necesariamente el derecho de los padres a la *tutela* y a la formación del hijo, mientras no sea dueño todavía del uso de sus miembros corporales y de su entendimiento, además, de alimentarlo y cuidarlo, educarlo tanto *pragmáticamente*, para que en futuro pueda mantenerse y ganarse la vida por sí mismo, como *moralmente* [Kant, 1787/1999, § 29. p. 281].

Kant (1803/2003) sostiene que: “la *disciplina* convierte la animalidad en humanidad, por eso ha de ser meramente negativa, ya que somete al hombre a las leyes de la humanidad, y esta es la que hará sentir su coacción a los hombres, por eso ha de realizarse temprano” (p. 30). Aquí Kant no adopta una actitud moralista, habla con sobriedad un lenguaje cognitivo y no tanto uno normativo, de este modo evita una moralidad apresurada. Desde lo cognitivo dice que es cuando el niño es pequeño que aprende mejor las cuestiones por las que ha de regirse, pero no lo apega tanto a la moral, ya que Kant señala (1803/2003, p. 80), que no es prudente hablarles a los niños de algo que para ellos no tendría aún una significación que anidara en su subjetividad.

Es importante señalar la relevancia de la disciplina a temprana edad, en tanto somete al hombre a las leyes de la humanidad y comienza a hacerle sentir su coacción, pero, señala Kant (1803/2003, p. 38), “esto ha de realizarse a edad temprana, porque después es muy difícil cambiar al hombre”. La educación ha de respetar la libertad, en tanto que esta haga lo propio con la de los demás.

*El cultivo*, la cultura en Kant (1803/2003, p. 38), “comprende la instrucción y la enseñanza que proporcionan cierta habilidad que es la posesión de alguna facultad por la cual se alcanzan los fines propuestos”.

Respecto a *la civilización o prudencia*: Kant (1803/2003) sostiene que “la prudencia indica que es necesario que el hombre se adapte a la sociedad humana para que sea querido y tenga influencia, aquí entraría cierto tipo de enseñanza que se llama *civilidad*, la cual exige buenas maneras, amabilidad y prudencia” (p. 38). En este rubro de la educación es donde los padres deben tener especial cuidado e interés, en tanto que:

No pueden destruir a su hijo como a un *artefacto* suyo (ya que un ser semejante no puede estar dotado de libertad) y como a una propiedad suya, ni tampoco abandonarlo a su suerte, porque con él no trajeron solo un ser al mundo, sino también un ciudadano del mundo [Kant, 1787/1999, § 28, p. 281].

Respecto a la *Moralización*; Kant (1803/2003, p. 38) señala que, “el hombre no solo debe ser hábil para todos los fines, sino que ha de tener también un criterio con arreglo al cual solo escoja los buenos”. Estos fines son los que necesariamente aprueba cada uno y que, al mismo tiempo, pueden ser fines para todos.

De este cometido se ocupa también la doctrina del método de la *Crítica de la razón práctica*, de Kant [1788/1989, p.159] al desarrollar, no la filosofía moral, sino la *educación moral*; de modo que la enseñanza de la ética que se ofrece en muchos países podría aprender de ella.

En la educación pueden distinguirse dos grandes apartados: el desarrollo de las disposiciones naturales y la implantación del arte en su más amplio sentido. El primero representa la formación del hombre propiamente dicha, su configuración, el segundo se plasma en enseñanza e instrucción. Surge entonces la pregunta: ¿a qué exigencias ha de responder la formación del hombre, a las de la naturaleza o a las de la sociedad civil? La respuesta, sin duda, es a ambas, ya que deben ser tenidas en cuenta para la educación, regla primordial en la formación del hombre civilizado.

## Del papel del Estado en la educación

De manera general, se tienen dos figuras a cargo de la enseñanza e instrucción de los hombres, a saber; los progenitores y el Estado. Los padres “procuran comúnmente solo que sus hijos salgan adelante en el mundo” Kant (1803/2003, p. 36). Por otro lado, tenemos a los *educadores alternativos*, los gobernantes, en cuanto a su forma de organizar el Estado y a la



sociedad, a la manera en que estructuran el modelo de educación que quieren para el pueblo, para las personas, y lo que es muy importante, para los ciudadanos o futuros ciudadanos.

En la base de la creación de una estructura o plan educativo se tiene la vieja discusión de quién debería de hacerse cargo de la educación, así como de los gastos que genera, ¿el pueblo (los particulares) o el Estado (la entidad pública de gobierno)? Como señala Kant (2004), “ocurre que el pueblo cree que los gastos de la educación de la juventud no le corresponden a él, sino al Estado” (p. 128).

Kant señala en *La metafísica de las costumbres* [1787/1999], que “La educación es un deber natural absoluto de los padres” [Observación general. Apartado D, p. 330]. Si bien el proceso comienza en casa —y por ende está a cargo de los progenitores—, vale la pena señalar que esta educación resulta todavía muy deficiente, ya que no se cuenta con los elementos necesarios para abarcar los elementos indispensables en la educación del hombre. El Estado es la institución que tiene la posibilidad de poner en marcha una educación apropiada que desarrolle los talentos de las personas y que ayude a configurar su carácter moral (no a determinarlo).

Los dirigentes del Estado y los gobernantes tienen la obligación de educar a quienes se encuentran bajo su conducción (Kant 1803/2003, p. 98). Hay diversas razones por las cuales se le puede no solo pedir, sino exigir que asuman los costos de la educación. El ejemplo más claro y directo tiene que ver con la recaudación de impuestos, de igual manera se puede mencionar el compromiso adquirido con el pueblo al asumir la tarea de su conducción, que indudablemente forma parte de la humanidad y que debe ser orientada hacia un progreso constante hacia lo mejor.

El problema radica, precisamente, en que pareciera que a los gobernantes se les ha olvidado el motivo por el cual el hombre decide abandonar el uso irrestricto de su libertad y entrar en una sociedad civil. Ahora de lo único que se ocupan es de afianzar su poder y, de ser posible, extender sus límites tanto interna como externamente, tratando de controlar cada vez más a sus ciudadanos, y ampliando su poder entre los Estados.

Mientras los Estados malgastan todas sus fuerzas en sus vanos y violentos intentos de expansión, obstruyendo continuamente el lento esfuerzo del modo de pensar de sus ciudadanos —privándolos de todo apoyo en este sentido— no cabe esperar nada de esta índole: porque para ello se requiere una vasta transformación interna de cada comunidad en orden a la formación de sus ciudadanos. Mas todo bien que no esté injertado en un sentimiento moralmente bueno no es más que pura apariencia y deslumbrante miseria [Kant, 1784/2006, p. 54].



En el empeño de extender sus dominios a otros Estados, es cuando el soberano olvida u obvia la tarea de educar al pueblo, pues, como señala Kant (1798/2004): “el Estado, por su parte, apenas si tiene algo disponible para pagar maestros capaces que se dediquen con empeño a sus funciones porque lo necesita todo para la guerra” (p.128).

Al parecer, al Estado no le interesa la educación de su pueblo. No ofrece las condiciones necesarias y pertinentes que orienten al hombre a la disciplina, el cultivo de la humanidad, la civilización y la moralización, no se da cuenta de que un Estado fuerte depende de la educación que se le da al pueblo.

Si el Estado no muestra el interés que debe en este asunto, menos aún lo hace en un proyecto o plan educativo. Únicamente se preocupa por afianzar su poderío externo y someter al pueblo a un estado de completa ignorancia, con lo que busca que sus ciudadanos sean totalmente pasivos y no lleven a cabo, como lo enuncia Kant, *la humana tarea del pensar*.

Es asombroso, y al mismo tiempo decepcionante, ver cómo los gobiernos adecuan los planes de estudio a sus intereses, a la política en boga, sin hacer siquiera un mínimo análisis de las condiciones reales en las que se encuentra la humanidad; ya que “todo el mecanismo de esta educación no tiene unidad, si no es trazado y aplicado de acuerdo con un plan meditado desde arriba, que responda a sus propósitos, y si no se lo mantiene conforme a él” (Kant, 1798/2004, p. 128).

El papel del Estado en la educación consiste en cultivar y educar a los hombres, al pueblo, y percatarse de que si no se cubren los ámbitos necesarios para la educación integral (disciplina, culturización civilización, y moralización), eso repercutirá de manera negativa al alejarnos del perfeccionamiento de la humanidad, que da como resultado las pretensiones de uniformidad, cuyo resultado son los brotes de intolerancia a todo aquello que se nos presente como opuesto.

Así, por ejemplo, aun cuando a nuestros dirigentes no les quede dinero para los establecimientos de instrucción pública —ni en general para nada de cuanto concierne a un mejor mundo—, porque todos sus recursos están hipotecados de antemano para la próxima guerra, se darán cuenta de que les resulta beneficioso no impedir al menos los propios esfuerzos —en verdad débiles y lentos— de su pueblo a este respecto [Kant, 1784/2006. p. 58].

Esta es una tesis crucial en el pensamiento kantiano, pues señala que, si bien el Estado pone el acento en tareas ajenas a la educación del pueblo, no debería presentar objeción alguna a que el pueblo tome en sus manos





las riendas de la educación. Kant apela a que se respete el derecho que tiene el hombre de hacer *uso público de su razón*, que se le permita buscar los medios que considere más adecuados para forjar un espíritu crítico sin que haya represalias del Estado; algo que no siempre es fácil de conseguir.

Para el autor, otra tarea del Estado en la educación es cambiar viejos “usos y costumbres” que se dan en su organización. “Para que un Estado sea saludable, es deseable y necesario que, de cuando en cuando, se reforme a sí mismo utilizando la evolución en lugar de la revolución” (Kant, 1798/2004, p. 128).

En el texto *Antropología práctica* [1798/2007], Kant señala: “los medios para mejorar la sociedad civil y su constitución política son: 1) la educación, 2) la legislación, y 3) la religión” [Kant, 1798/2007, p.131]. La educación es la piedra angular para que la humanidad se oriente hacia un progreso, hacia lo mejor. Los dirigentes del Estado deberían detenerse a reflexionar más en las ventajas que traería consigo comprometerse con la educación de su pueblo.

Pero es una observación tan importante para un espíritu especulativo, como triste para un amigo del hombre, ver cómo los poderosos, la mayor parte de las veces, no se cuidan más que de sí y no contribuyen a los importantes experimentos de la educación, para que la naturaleza avance un poco más hacia la perfección (Kant, 1803/2003, p. 32).

El Estado se presenta como la herramienta más efectiva para desarrollar la tarea que la historia le ha puesto a la humanidad, *el progreso constante del ser humano hacia lo mejor*. Para que esto se lleve a cabo, no se debe perder de vista que es una misión de la educación, de la pedagogía, en cuanto busca el perfeccionamiento del género humano, aunque este ocurra después de muchos siglos; el punto central es mantener el propósito, y avanzar hacia la meta. La tarea del Estado es contribuir a fomentar y desarrollar una *educación cosmopolita* que abarque a la humanidad. Este es su principal reto, al que lo han conducido las circunstancias de la sociedad actual.

## ¿Qué ha de entenderse por educación cosmopolita?

Si se habla del objetivo que debe alcanzar la humanidad por medio de la educación, es necesario señalar que el quehacer de dicha tarea no se presente bajo un horizonte utópico. En Kant (1803/2003), “la idea de una educación que desenvuelva en los hombres todas sus disposiciones naturales es, sin duda, verdadera” (p.33).

Considero que Kant ofrece una de las mejores alternativas para alcanzar el desarrollo de la humanidad y el despliegue de las disposiciones de los hombres a través de una educación cosmopolita, por lo que vale la pena señalar, lo que ello significa y las categorías propias del término.

Entiendo por educación cosmopolita aquella que contribuye a la formación del individuo desde una perspectiva filosófica práctica, en la que el ser humano adopte una postura integradora respecto al resto de la humanidad. Al cosmopolita, se le exige trascender intereses particulares (ya sea de grupos, Estados o naciones) con el fin de colaborar en reciprocidad en aras de lograr una comunidad plural, abierta e incluyente, en aras de una mejor convivencia universal.

*La educación es cosmopolita porque tiene como fin contribuir directamente al sumo bien del mundo*, ya que busca la integración de la humanidad, la inclusión de los seres humanos. En los escritos sobre pedagogía Kant (1803/2003) lo señala de la siguiente manera: “El arte de la educación o pedagogía, necesita ser razonado, si ha de desarrollar la naturaleza humana para que pueda alcanzar su destino” (p. 35)

Se comprende que todo el bien privado, incluso el bien común del propio Estado debe abandonar su postura narcisista de poder. Kant (1787/2000) no se refiere de manera específica a las condiciones políticas del Estado, pues no las menciona en absoluto en la pedagogía. El término *cosmopolita* alude al imperativo categórico y enfoca, al igual que en el canon de la *Crítica de la razón pura*, la totalidad del mundo; significa la verdadera mirada panorámica que supera cualquier perspectiva más estrecha, incluso la específica de una especie, y se fija en el fin último [p. 456]. La educación es cosmopolita porque tiene como fin contribuir directamente al sumo bien del mundo.

En el apartado que corresponde a las *Reflexiones sobre la antropología*, Rodríguez (1989, AK. XV 517) señala que Kant opone el hijo de la tierra al ciudadano del mundo. En el primer caso no interesa nada sino las empresas y lo que se refiere a cosas que influyan en nuestro bienestar. En el segundo, importa la humanidad, la totalidad del mundo, el origen de las cosas, su valor interno, los fines últimos. El enfoque está, una vez más, en el concepto *cosmopolita*, y más específicamente en el primer elemento del término ‘cosmo’, que en este caso debe entenderse como el universo en su orden (que es, a fin de cuentas, moral), porque apela al reconocimiento de la libertad y la consideración como *fines en sí mismo*, de los hombres.

Quien se ocupa “de la naturaleza solo para aumentar el conocimiento en consideración teórica” es denominado, según Kant en la obra *Opus postumum* [1920/1991 p. XXI 553], como *cosmotheoros*, es decir,



“contemplador del mundo”, al que Kant le opone el *cosmopolita*, entendido no como un hombre educado que haya viajado por el mundo, y sabe moverse en él, sino como una persona que “observa la naturaleza de su alrededor en respeto práctico para ejercer su benevolencia hacia ella [Kant,1920/1991, XXVII 2, 673].

A diferencia del *cosmotheoros* solo comprometido con el conocimiento, el cosmopolita se caracteriza por una actitud práctica e incluso moral-práctica. Lo determinante no es la existencia de instituciones políticas, sino, nuevamente, que el hombre sea una persona, lo que Kant explica en la parte correspondiente del *Opus postumum* como ser moral.

Sin embargo, el cosmopolita no hace a un lado el conocimiento filosófico tradicional. Solo lo relativiza al comprender todo conocimiento con una referencia a las metas esenciales de la humanidad, para que no se realice meramente en modo teórico. La mayoría de los intérpretes pasa por alto que en el concepto cosmopolita de filosofía la sabiduría se enseña tanto mediante la instrucción como por el ejemplo.

La educación cosmopolita ha de contribuir a una formación en que se oriente a los hombres a una postura crítica e incluyente, ha de encaminar sus esfuerzos hacia una educación que promueva como un deber la tolerancia, el respeto y la dignificación de los seres humanos en cualquier lugar del mundo en que se encuentren; educar, “ilustrar al pueblo es enseñarle públicamente sus deberes y derechos frente al Estado al que pertenece” (Kant, 1798/2004, p. 123). Más aún, no solo frente al Estado al que pertenece, sino en tanto ciudadano del mundo desde su situación de ser humano, lo que impediría cualquier tipo de agresión, hacia nuestra persona.

La educación cosmopolita está lejos de una propuesta en la que el hombre quede como simple espectador del mundo, se requiere propiciar un análisis y el entendimiento acerca de la trascendencia del respeto, la tolerancia, el valor interno y la consideración de fines últimos.

Si se argumenta de manera negativa, se dirá que la violación a los derechos humanos y los brotes de racismo e intolerancia que emergen peligrosamente en diversas partes del planeta, es una llamada de atención sobre lo difíciles que son estos problemas, y la urgencia de resolverlos, pero hacerlo con un proyecto serio, que si bien arrojará resultados a largo plazo, resultarán más efectivos que si solo se pretende solucionar el conflicto de forma emergente con algún programa que responda a la moda o a la exigencia política del Estado, pero no a la problemática de fondo.

Como seres humanos, somos poseedores de derechos inalienables, que no deben limitarse a un grupo de hombres. La piedra de toque de la educación cosmopolita está justamente en que el proceso de formación in-



cida en que los mismos derechos se apliquen a todas las personas, y que no pueden ser minados o alienados con argumentos de tipo racial o cultural.

Si, como señala Eco (2010, p. 283) a través de Guillermo de Baskerville, personaje de la novela *El nombre de la rosa* “y desde el punto de vista de la materia prima, tú no eres mejor que ella”, entonces estamos en un nivel de simetría, nadie tiene un lugar preponderante respecto a otros. Esto invalida posturas raciales que ambicionan colocarse en un puesto privilegiado respecto a otras culturas y, con argumentos de tipo racional, dominarlos.

En definitiva, por lo que al bien del mundo se refiere, todo proviene de la educación, materia que el gobierno debería cuidar mucho más, atendiendo especialmente a la religión y a la moralidad. Ahora bien, ellos mismos no se cuidan mucho de actuar conforme a leyes, puesto que, al tener el poder en sus manos, pueden imponer lo inmoral mediante la violencia. Por ello prefieren que en las escuelas se enseñe a leer, escribir y calcular basando la educación en la religión antes que en el fundamento de la moralidad y su impronta (Kant, 1798/2004. p. 128-129).

170



La educación debe ser reconsiderada atendiendo a las necesidades y exigencias de la humanidad, ya que es el eje rector de la humanidad y no hay otra manera de preparar, de formar al ser humano para la participación en la esfera pública. En este sentido, las políticas educativas del Estado deberían ser revisadas y, de ser necesario, reformularse. La educación actual demanda algo más que saber leer y escribir, exige la instrucción sobre el reconocimiento y el respeto de los seres humanos. Tal vez parezca ingenuo, pero precisamos un resurgimiento del humanismo.

La humanidad tiene que ser también una comunidad moral, el reino de los fines. Tal forma de comunidad es importante, ya que fija obligaciones a los individuos y siembra la preocupación por sus probabilidades de vida, obligaciones y preocupaciones que deberían constreñir nuestro estatus y poderes morales, los cuales tienen que ser consistentes con nuestras obligaciones morales hacia la humanidad (Granja y Leyva, 2008, p. 137).

Esto es a lo que apunta la educación cosmopolita, a la consideración de un mundo libre e igualitario para todas las personas, y será la responsable de reorientar a la humanidad hacia esta meta como un horizonte ucrónico, como lo expresa Rodríguez (1989, Refl.1471a, pp. 650-751[1790ss.]) es decir, si no alcanzamos la meta, al menos se está trabajando para buscar que el hombre sea un ser humano comprometido con la humanidad.

La educación cosmopolita debe tomar el principio de arte que Kant señala en la pedagogía.

Un principio del arte de la educación, que en particular debían tener presente los hombres que hacen sus planes es que no se debe educar a los niños conforme al presente, sino conforme a un estado mejor, posible en lo futuro, de la especie humana; es decir, conforme a la idea de humanidad y de su completo destino. Este principio es de la mayor importancia (Kant, 1803/2003, p. 36).

Este principio encaja con la postura cosmopolita de Kant, que busca desde una mirada panorámica la integración total de los seres humanos bajo una meta por lograr en común, un compromiso compartido en aras de una mejor humanidad, para conquistar tal meta, debemos de asumir dicha postura como propia, pues es necesario tomarla como una idea regulativa de la razón, sumarnos de manera genuina en una comunidad de esfuerzos para al menos acercarnos al reino de los fines. En esta misma línea de argumentación, Kant (1803/2003) señala lo siguiente:

Los padres en general no educan a sus hijos más que en vista del mundo presente, aunque está muy corrompido. Deberían, por el contrario, educarlos para que más tarde pudiera producirse un estado mejor. Pero aquí se encuentran dos obstáculos: a) los padres solo se preocupan, ordinariamente, de que sus hijos prosperen en el mundo, y b) los príncipes no consideran a sus súbditos más que como instrumentos de sus deseos (Kant, 1803/2003, p. 36).

Estos obstáculos pueden ser salvados si se reformula la educación y se orienta hacia una postura cosmopolita. Este proyecto educativo es teórico y práctico, y está fuertemente influenciado por la discusión actual sobre el proteccionismo y los derechos humanos y, por supuesto, la forma en que deben de presentarse y enseñarse en nuestras escuelas.

## La importancia del cosmopolitismo en la educación pública. (Hacia la construcción de una educación cosmopolita)

Sin duda, muchos de los retos a los cuales nos enfrentarnos actualmente tocan en algún momento el ámbito educativo. Para Kant es claro que el hombre, y la humanidad en general, solo alcanzará el sumo bien político, mediante el cultivo de las diversas disposiciones que la naturaleza le ha conferido, la cual debe ir conquistando a lo largo del proceso del desarrollo y progreso histórico de la humanidad.



En el texto *Antropología práctica*, Kant (1798/2007, p. 131) plantea la siguiente pregunta: “¿cuáles son, pues, los medios para mejorar la sociedad civil y su constitución política?” La respuesta del autor es contundente: “1) la educación, 2) la legislación, y 3) la religión” [p. 89].

El lugar que tiene la educación en el proyecto kantiano y en el proyecto de la filosofía práctica es de suma importancia en la medida en que la educación debe auxiliarse de normas y leyes para constreñir la autonomía de los hombres y la religión, considerados ámbitos esenciales de elección de toda voluntad libre. Las dos últimas cuestiones no se abordan en este trabajo que se limita al aspecto de la educación.

Cabe señalar que cuando Kant [1798/2007, p.131] señala que la educación, la legislación y la religión son los medios para mejorar la sociedad civil, hay una adición en el texto que señala: “las tres han de tener carácter público y amoldarse a la naturaleza”. Por medio de la educación se *humaniza al hombre*, y es *realmente el primer punto de entrada en lo público*. En la actualidad, es necesario que este ingreso a la esfera pública propicie la inclusión de las personas, sin embargo, debe basarse en condiciones muy específicas que han moldeado su concepción del mundo. Adoptar una postura reduccionista en la que solo lo local sea válido es colocarse en un relativismo por demás apabullante, que atenta —lo queramos o no, nos demos cuenta o no—, contra otros estilos de vida que son finalmente bajo las cuales podemos exigir respeto por la diversidad de individuos que habitan en el planeta. Dado que la escolarización contemporánea alienta una lealtad puramente localista que se restringe a las áreas del Estado-nación y con frecuencia subestima la difícil situación de otros humanos, el hombre no llega al final de su existencia de ninguna manera, por lo que hoy se debe fomentar un compromiso con la humanidad en su conjunto.

Lo que importa es que, desde la generalidad de la que forma parte, el niño aprende a pensar desde su particularidad. Nuevamente, de una manera muy contemporánea, Kant mezcla esta perspectiva con una noción de desarrollo que nos dirige hacia el logro del objetivo final de la humanidad. Lo hace centrándose no solo en el presente sino también en las generaciones futuras.

¿En qué orden exclusivamente se puede esperar el progreso hacia lo mejor? He aquí la respuesta: no por el curso de las cosas de abajo hacia arriba, sino de arriba hacia abajo. Esperar que, por medio de la formación de la juventud, bajo la dirección familiar y luego en las escuelas, desde los cursos inferiores hasta los superiores, con una cultura intelectual y moral reforzada por la enseñanza religiosa, se llegase finalmente no



solo a educar buenos ciudadanos, sino a educar para el bien todo lo que siempre puede progresar (Kant, 1798/2004, pp. 127-128).

Kant señala (1803/2003), “el corazón de esta tarea reside en la educación de la juventud, pues, señala que, mediante ella se le mostrará que no se alcanzarán los fines propios si no se deja a los demás alcanzar los suyos” (p.27). Debemos entender que somos parte de una vasta e intrincada red de conexiones que se cruzan con nosotros desde muchas direcciones diferentes. No podemos actuar como si el mundo fuera simplemente nuestro entorno inmediato o adoptar una actitud de completo desapego de las circunstancias que se nos presentan como desconocidas o ajenas a nuestra realidad. Como apunta Gutiérrez (2023, p. 171). “Contra la marea utilitarista, el humanismo debe velar por la salud del alma para evitar convertirnos en meros seres de hecho, carentes de humanidad”. Lo que la filosofía práctica de Kant (1803/2003) pone de manifiesto es “la *urgente necesidad* de que nos comprometamos con un proyecto común desde una base común, y para eso se requiere considerar aquello que puede ser compartido con la humanidad” (p. 36). La solución es proteger los derechos intrínsecos de las personas, incluyendo su autonomía, independencia y sentido de la dignidad, a saber; los derechos humanos.



Toda cultura empieza por los particulares, y de aquí se extiende a los demás, la aproximación lenta de la naturaleza humana a su fin, solo es posible mediante los esfuerzos de las personas, de sentimientos bastante grandes para interesarse por un mundo mejor, y capaces de concebir la idea de un estado futuro más perfecto (Kant, 1803/2003, pp. 37-38).

La educación es el mejor medio de socialización de los seres humanos, se intercambian saberes e ideas, entonces ¿por qué no asignar a la educación el deber de propiciar una sociedad diversa e inclusiva? Una de las principales responsabilidades de la educación cosmopolita es representar claramente lo diferente sin pretender menospreciarlo y mostrándose diferentes al resto de los demás, pero enfatizando que, a pesar de nuestras diferencias, o quizás por ellas, es como nos puede obrar a favor un proyecto común que conduzca a la humanidad hacia la realización del fin último:

Las bases de una educación han de hacerse cosmopolitamente. ¿Es que el bien universal es una idea que puede ser nociva a nuestro bien particular? De ningún modo; pues, aunque parece que ha de hacerse algún sacrificio por ella, se favorece, sin embargo, el bien de su estado actual. Y entonces ¿qué nobles consecuencias le acompañan! Una buena educación es precisamente el origen de todo el bien en el mundo. Es necesario

que los gérmenes que yacen en el hombre sean cada vez más desarrollados (Kant, 1803/2003, p. 36).

Tras la educación está el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana. Hay que darse cuenta de que el bien particular no es necesariamente opuesto al bien universal, por el contrario, el bien universal es posible gracias a la suma de los bienes particulares. La educación debe buscar la construcción de esta suma de bienes a través del cosmopolitismo. Se tiene que volver a la mirada panorámica para identificar lo específico en lo general, y lo general en lo específico:

Los seres humanos están unidos por muchos lazos: por lazos de amor y de compasión tanto como por lazos de beneficios, por el amor a la justicia tanto como por la necesidad de justicia. Las personas reales responden muchas veces de forma estrecha o arbitrariamente desigual a las necesidades de otros. Pero la educación puede ayudar mucho a volver más profundos esos lazos, más comprensivos y más imparciales (Nussbaum, 2007, p. 165).

174



Se responde en forma desigual a las necesidades de otros por muchas y muy diversas razones. La que interesa destacar aquí es la falta de sensibilización, en referencia a los problemas que enfrenta la humanidad en otros puntos de la tierra. Esto puede deberse a múltiples factores, entre ellos a que desconocemos los eventos por los cuales atraviesan otros seres humanos, o sentimos que lo que pasa en otro lugar está fuera de nuestro alcance y circunstancias, y que sus problemas no nos afectan, sin darnos cuenta de que con nuestra indiferencia y apatía colaboramos de manera negativa a que se sigan presentando ese tipo de acontecimientos. Una cuestión muy grave, pero inevitable, es que se desconocen las libertades y garantías que disfrutamos en virtud de nuestra humanidad. Se violentan a menudo y no hacemos nada porque ignoramos que ese tipo de protecciones jurídico-legales nos amparan.

Aun cuando las naciones debieran, en general, basar la educación y el debate político en valores nacionales compartidos, el compromiso con los derechos humanos básicos debería ser parte de todo sistema educativo nacional, y que, en cierto sentido, este compromiso propiciaría la unidad de muchas naciones (Nussbaum, 1999, p. 16).

Justo aquí es donde debemos construir el marco para la fundación de una educación cosmopolita, en los derechos humanos. En la medida en que posee aspiraciones universalistas, pero no excluye particularidades, el cosmopolitismo kantiano se presenta como una alternativa viable



para la construcción de una sociedad plural, justa e incluyente. Esta pretensión puede colocarse en los derechos humanos.

Para los estoicos la educación tiene que ver con la buena ciudadanía cívica, que es la que educa para la ciudadanía global. Dado que pretende unirnos en una especie de frente único contra los brotes de intolerancia, racismo y violencia que escalan con mayor fuerza, el cosmopolitismo es una apuesta por la defensa del ser humano.

Además de ser uno de los problemas más apremiantes que enfrenta nuestra sociedad, la educación es también una de nuestras más altas obligaciones morales. La formación de buenos ciudadanos traería, por ende, buenos seres humanos. La enseñanza de los derechos humanos seguramente sería un buen punto de partida en la larga y naciente ruta de la educación cosmopolita, respecto a los cuales Gutmann, en Nussbaum (1999) señala lo siguiente:

La mayor parte de las naciones no enseña —por no hablar de si practica— nada parecido a los derechos humanos básicos entre los que se encuentran el derecho a la libertad de expresión y a la libertad religiosa; igual trato e igual protección ante la ley; educación y seguridad económica, e igual representación en una política verdaderamente democrática (p. 83).

Lo que, al menos en principio, traería como consecuencia positiva es que se enseñaría que las comunidades, cualesquiera que fueran, tienen un lugar reconocido y se les debe respetar y brindar un trato digno. Comúnmente se afirma que la trascendencia contemporánea del cosmopolitismo reside en educar a los niños desde sus propios y particulares estilos de vida, pero con la mirada puesta en las culturas de los demás. El objetivo de la educación cosmopolita es introducir a las personas en el concepto de pluralismo y ayudarlas a comprender que ser diferente de los demás no disminuye ni niega a nadie; más bien, es por el otro que somos capaces de distinguirnos del resto de la humanidad. Si todos fuéramos iguales, ¿de dónde vendría la diversidad? Estar separado del otro es, en mi opinión, una de las mayores pérdidas que pueden experimentar las personas. En este sentido es que Walzer (1998) apunta lo siguiente:

El objetivo de la educación cosmopolita no consiste en enseñar a los niños lo que se supone ser diferentes en cierto sentido, sino en enseñar a los niños que se supone son diferentes a que sean diferentes en la forma adecuada (p. 87).

Bajo ninguna circunstancia el cosmopolitismo podría ser visto como una “teoría” que intenta asignar a los seres humanos una jerarquía

de importancia. Lo que el cosmopolitismo busca es poner de manifiesto que nuestras diferencias no deben ser consideradas como deficiencias, más bien se deben tomar como una posibilidad de complementación con los otros; un punto de vista inclusivo que valora el pluralismo, solo existe en sistemas que tienen en cuenta a todas las personas y no se basa en las experiencias de niños individuales o miembros de una comunidad o grupo social en particular. Nussbaum (1999) señala que, es aquí donde el Estado debe intervenir para exigir a las diversas instituciones educativas que impartan ideales que apoyen la cooperación pluralista, libre, pacífica y democrática entre los pueblos:

En términos educativos, esto significa que los estudiantes de los Estados Unidos, por ejemplo, puedan seguir considerándose a sí mismos como seres definidos en parte por sus afectos particulares: sus familias, sus comunidades religiosas, étnicas o raciales, o incluso su país. Pero deben también, y fundamentalmente, aprender a reconocer la humanidad dondequiera que la encuentren, sin que les disuadan rasgos que les resulten ajenos, y estar dispuestos a comprender la humanidad por extraños que sean sus disfraces (p. 20).

El proyecto de una constitución cosmopolita, como el mismo concepto lo enuncia, tiene que abarcar al mayor número de países (Estados). Esto no mina el estatus de poder de los Estados-nación. Si los Estados se enfrascaran en esta aventura, se estaría trabajando para la formación de ciudadanos comprometidos con sus localidades, pero con una mirada holística, universal, y entonces sí que podríamos decir que estaríamos en pro de lograr el sumo bien político de la humanidad. Según Walzer (1998), las confederaciones también pueden enseñar un currículo mínimo centrado en una historia de la coexistencia y la cooperación conjunta, y en las instituciones en las que se plasma dicha convivencia (p. 85).

La educación debería cultivar en todos los estudiantes las destrezas y las virtudes de la ciudadanía democrática, incluyendo la capacidad de deliberar sobre las exigencias que plantea la justicia para todos los individuos. La deliberación y participación política pierden importancia cuando se deja de lado la consideración de que las personas somos fines en sí mismos.

La educación cosmopolita ofrece la posibilidad de aprender más de nosotros mismos a través de las relaciones dialécticas que establecemos con los otros. Aprender a valorar, a escuchar y a reconocer a los otros como seres *iguales en derechos*, pero *diferentes en las particularidades*, ofrecería la posibilidad de establecer relaciones cada vez más diversas sin que discutir de manera respetuosa, deliberada y democrática sobre



cuestiones esenciales para la convivencia humana se presente como un problema irresoluble:

A nuestro autor le importaba sobre todo el establecimiento de un orden universal basado en el Derecho, es más, como corolario de ese nuevo orden internacional y de la paz mundial, Kant no dudó en elevar a su máxima expresión la dignidad y los derechos humanos, por encima de cualquier otro principio o interés. Para conseguir este objetivo, es indispensable que las naciones (aquí el término “nación” es usado como sinónimo de Estado) renuncien a sus pretensiones particularistas, a sus intereses localistas en aras del desarrollo del Derecho internacional, de los derechos humanos y de un *sistema educativo universal* que fomente la tolerancia, la racionalidad y la libertad entre los individuos (Llano, 2002, p. 145-146).

A mi juicio, la escuela se presenta como el primer espacio en el que realmente se juega el reconocimiento a través del enfrentamiento con los otros, de ahí que se haya señalado que la escuela es la primera entrada a lo público, ahora bien, de manera general las instituciones educativas son o públicas o privadas.

¿Pero en que puede aventajar la educación privada a la pública o esta a aquella? Parece ser más ventajosa, en general, la educación pública que la privada, no solo desde el punto de vista de la habilidad, sino también por lo que se refiere al carácter del ciudadano. Es muy frecuente que la educación doméstica no solamente no corrija las faltas de la familia, sino que las aumente (Kant, 1803/2003, p. 42).

Las escuelas públicas están bajo la responsabilidad del Estado; en el caso de México, las entidades territoriales cuentan con escuelas federales que, como su nombre ya lo indica, dependen del gobierno federal, pero; también se cuentan con escuelas de orden estatal, las cuales dependen de la consideración de las autoridades estatales, para su operación se cuenta, con la legislación general (federal) de educación, aunado a que existen leyes de educación particulares para cada uno de los 32 Estados. Sin embargo, no son plenamente autónomos, pues la Secretaría de Educación Pública, es quien norma los temas de la educación y dicta los planes, programas y modelos educativos a implementarse en cada uno de los niveles y subsistemas escolares, por lo que es este, el Estado quien determina los planes educativos y las currículas que se implementarán. En contraposición a las escuelas públicas están las escuelas privadas, las cuales competen al Estado, solo en materia normativa, pero deja cierto rango de autonomía para que puedan sumar contenidos o actividades extras a las que marcan los

planes y programas oficiales, estas instituciones, responden a exigencias particulares de distinto carácter, desde situaciones religiosas, de grupos o “clases sociales” o de pertenencia o filiaciones locales, etc.

Las escuelas privadas se presentan como dirigidas a una determinada clase o grupo social y se reservan el derecho de brindar sus servicios. Este tipo de educación tiende al posicionamiento y privilegio solo por el hecho de ser miembro de un grupo en particular; el reconocimiento no se gana, se otorga, algo que es por demás engañoso.

En tanto la educación se establece como pública en la Carta Magna (Constitución política, artículo 3 2022B), le es común a todo el pueblo, todos tienen acceso a ella y no se pueden negar los servicios educativos bajo supuestos raciales, de pertenencia a grupos o de religión, pues de hacerlo se estaría excluyendo a una parte de su población (de ahí que en muchos países se haya decretado que la institución sea laica y gratuita). Como lo señala Cepeda (2022, p. 213), “la educación como derecho fundamental implica hacer una reconversión de los significantes que la constituyen, es decir esta ya no se enfoca en la figura del Estado sino en la singularidad del individuo reconociéndole como sujeto de derecho”. Para lograrlo, se pretende que la educación se presente lo más neutral posible, sin apego a ideologías, necesidades o características de un grupo o sector de la sociedad.

La educación pública tiene aquí sus más evidentes ventajas, pues en ella se aprende a medir sus fuerzas y las limitaciones que impone el derecho de otro; no se disfruta de ningún privilegio porque se halla resistencia por todas partes, y no se sobresale más que por el propio mérito; es la educación que mejor imagen da del futuro ciudadano (Kant, 1803/2003, p. 43).

En la escuela pública se parte del supuesto de que *todos somos iguales*, no hay preferencias ni ningún privilegio o trato especial. El espacio público es conquistado por el individuo, y este tiene que entablar relaciones con sus otros compañeros, hacerse escuchar y escuchar al otro, tiene que buscar su propio espacio y, a la vez, respetar el espacio del otro, pues de no hacerlo, estará en problemas, ya que no puede violentar el derecho de los otros. Las relaciones deben ir mediándose a través de las reglas impuestas por la escuela, que tiene la enorme responsabilidad y oportunidad de ir moldeando el carácter de los individuos.

La posibilidad de consolidar una educación cosmopolita encaja perfectamente en la educación pública, en tanto es el lugar donde convergen diferentes formas y estilos de vida, pensamientos y costumbres, y todos deben de ser respetados, pues no hay un lugar privilegiado absolu-



tamente para nadie. El posicionamiento de los sujetos depende de ellos mismos, la educación cosmopolita demanda un fuerte y serio compromiso en la enseñanza de valores compartidos, tolerancia, derechos humanos, y ejercicios de prácticas deliberativas y democráticas que contribuyan a la formación de sujetos (que después serán ciudadanos) incluyentes y tolerantes.

Sería interesante proponer que, en la currícula, además de la historia propia, se abra una asignatura que adopte otras historias desde un punto humanístico y formativo más que meramente informativo. No hace falta subrayar que hay mucho que decir acerca de cómo se pueden implementar estos conceptos en los planes de estudios en los distintos niveles, pero esa discusión tendría que tratarse en otro documento.

Según la argumentación de Nussbaum (1999), la importancia de buscar la implementación de una educación cosmopolita, que aborde cuestiones en pro del multiculturalismo, “se ve debilitada al no lograr que la educación contemple, como uno de sus elementos centrales, un respeto mundial más amplio” (p. 26).

Nos hemos enclaustrado en nuestras propias ideas y creencias y hemos perdido el horizonte de intelección olvidando el lugar de los otros. Sería interesante conocer la mirada de los “otros” hacia nosotros. No trabajamos por una sociedad incluyente. Hemos olvidado comprometernos como humanidad en un objetivo en común, que pide a gritos nuestra atención, creemos que no estar situados en el lugar en el que se desarrollan los hechos, nos exime de participar en la denuncia y, por qué no, de buscar una alternativa de solución a los conflictos.

La educación cosmopolita busca la integración de los hombres en tanto hombres. Se necesita que la educación tenga una mirada más humanista y que se comprometa a formar ciudadanos comprometidos consigo mismos y con los demás.

La perspectiva que adopta Kant respecto a muchos y muy variados temas lo ha colocado como una de las mentes más influyentes en la historia de la humanidad. Considero que la propuesta educativa que plasma en *Pedagogía*, es rescatable y tiene mucho que decirnos desde una posición jurídico-política de su filosofía práctica.

La educación, desde una perspectiva kantiana, debe impartirse desde el cosmopolitismo, ya que ofrece las bases que han de contribuir al desarrollo de las disposiciones naturales de los hombres con miras a lograr el sumo bien de la humanidad (o sumo bien político, que es el que nos conducirá a la paz perpetua). Nussbaum (1999) lo expresa de la siguiente manera:



Si, como creo deberíamos hacer, adoptamos la moral kantiana con todas sus consecuencias, es preciso que eduquemos a nuestros hijos para que se preocupen por ello. De otro modo, no hacemos sino educar una nación de hipócritas morales que hablan el lenguaje universalista, pero cuyo universo, por el contrario, tiene un alcance restringido e interesado (p. 24).

El compromiso que debe adoptar el Estado (por supuesto, compartido con las instituciones privadas) es elaborar propuestas curriculares que eduquen al individuo para insertarse, desde su propio y particular mundo de la vida, en la ciudadanía mundial, y para eso se requiere la enseñanza de valores compartidos, respeto, tolerancia, y ejercicios de prácticas deliberativas y democráticas que contribuyan a la formación de sujetos (que después serán ciudadanos) incluyentes y tolerantes. Todo esto junto con un estricto conocimiento de los derechos humanos respecto a nosotros mismos y hacia los otros. Para esto se necesita que la educación pública deje de formar parte de la maquinaria que el Estado usa para sus propios fines e intereses.

Se tiene que revisar el papel que desempeñamos, y de qué manera lo hacemos, en la educación de nuestros hijos, alumnos, etc. Hay que examinar los preceptos y parámetros según los cuales se lleva a cabo la educación, desde la perspectiva del pensamiento kantiano.

## Conclusiones

La perspectiva que adopta Kant respecto a muchos y muy variados temas lo ha colocado como uno de los más grandes filósofos de la historia de la humanidad. Considero que la propuesta educativa que plasma en la pedagogía, puede rescatarse y tener mucho que decirnos desde su filosofía práctica. Kant señala en la pedagogía que las dos cosas más difíciles que el hombre ha descubierto son, “el arte del gobierno y el de la educación”, sin embargo, a dos siglos de que Kant expusiera esta sentencia, aún se discute sobre estas ideas que lejos de perder impacto, cobran más fuerza. Kant ofrece un sólido análisis respecto al proceso que ha llevado a cabo la humanidad y la orientación que ha de seguir para alcanzar su destino final sin que ella misma se infravalore.

Ciertamente las condiciones sociales han cambiado, motivo por el cual la pregunta ¿Por qué seguimos sin avanzar sobre estas problemáticas? Se presenta como una especie de reclamo que requiere la más urgente atención de parte de la humanidad en su conjunto. Acaso la historia le está dando la razón a Kant, cuando en la Antropología hacia el severo



señalamiento de que nos hemos civilizado hasta el exceso, pero no nos hemos moralizado; parece que la respuesta es afirmativa, muchas áreas de la ciencia y la tecnología han visto avances, pero el campo de las humanidades parece que se ha detenido. Kant ofrece, en mi opinión, la mejor postura teórica respecto al proceso que ha llevado a cabo la humanidad y, la orientación que ha de seguir para alcanzar su destino final, sin que se llegue ella misma a infravalorar. En este sentido, la eficiencia, la tecnología y el desempeño económico no son los factores principales en la educación, antes bien, la educación debe contribuir a la realización de la humanidad, y esta realización de la humanidad puede realizarse a través de la educación cosmopolita, que se presenta como una alternativa para que la humanidad llegue a alcanzar su destino, aunque esto pueda considerarse una utopía.

La educación cosmopolita debe tomarse ser tomada como una idea regulativa, dado el tinte de utopía que conlleva, para ellos es imprescindible que el compromiso que debe adoptar el Estado (por supuesto, es también una tarea compartida por las instituciones privadas), de asumir el compromiso de educar, y de elaborar e impulsar propuestas curriculares que eduquen al individuo para poder insertarse, desde su propio y particular mundo de la vida, a la ciudadanía mundial, para lo que se requiere la enseñanza de valores compartidos, el respeto, tolerancia, ejercicios de prácticas deliberativas y democráticas que contribuyan a la formación de sujetos (que después serán ciudadanos) incluyentes y tolerantes, basados en un estricto conocimiento de los derechos humanos hacia nosotros mismos y, hacia los otros; para esto es necesario que la educación pública deje de formar parte de la maquinaria que el Estado utiliza para sus propios fines e intereses.

181



## Nota

- 1 Las referencias a las obras de Kant pertenecen a la edición clásica de la Real Academia Prusiana de Ciencias, actualmente Academia alemana de las ciencias, (Kant's Gesammelte Schriften herausgegeben von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, Berlin) y se encontrarán entre corchetes cuadrados [.]. Incluso las obras en español, ya que se trata de traducciones directas. El resto de las obras citadas se citan entre paréntesis normales.

## Bibliografía

- CEPEDA, Jonathan  
 2022 Devenir sujeto en la configuración de prácticas pedagógicas incluyentes. *Sophia*, colección de Filosofía de la Educación, 34, 207-236.
- ECO, Umberto  
 2010 El nombre de la rosa. Barcelona: Debolsillo.
- GRANJA, Dulce María & LEYVA, Gustavo  
 2008 Cosmopolitismo, globalización y democracia: Retos de la Filosofía Política de Hoy. Barcelona: Gedisa.
- GUTIÉRREZ, Antonio  
 2023 Aproximación filosófica a la pedagogía paidocéntrica. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 34, 159-179. <https://doi.org/10.17163/soph.n34.2023.05>
- KANT, Immanuel  
 1764/2002 *Lecciones de ética*. Introducción y notas de Roberto Rodríguez Aramayo. Barcelona: Editorial Crítica, 2002 p. 302.
- 1787/2000 *Crítica de la razón pura*. Prólogo, traducción, notas e índices de Pedro Ribas. Alfaguara. Clásicos Alfaguara. Decimoséptima edición. España.
- 1788/1989 *Critique of Practical Reason*. Translated, with an Introduction by, Lewis White Beck. Macmillan publishing company. New York. Collier Macmillan Publishers London. Twenty-Second Printing.
- 1784/2006 *Idea para una historia universal en clave cosmopolita*. Presentación de Dulce María Granja Castro. México: UNAM. Colección pequeños grandes ensayos.
- 1787/1999 *La metafísica de las costumbres* (3ª ed.). Estudio preliminar de Adela Cortina Orts. Traducción y notas de Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho. Madrid: Tecnos. Clásicos del Pensamiento.
- 1798/2007 *Antropología práctica* (según el manuscrito inédito de C.C. Mrongovius, fechado en 1785). Edición preparada por Roberto Rodríguez Aramayo. Madrid: Tecnos. Clásicos del Pensamiento.
- 1798/2004 *El conflicto de las facultades*. Traducción de Elsa Taberning. Buenos Aires: Losada. Biblioteca de Obras Maestras del Pensamiento.
- 1803/2003 *Pedagogía* (Pädagogik. Herausgegeben von D. Friedrich Theodor Rink) Trad. de L. Luzuriaga y J.L. Pascual, Akal. Madrid.
- 1920/1991 *Transición de los principios metafísicos de la ciencia natural a la física*. (Opus postumum). Edic. de F. Duque. Barcelona: Anthropos.
- LLANO, Fernando  
 2002 El humanismo cosmopolita de Immanuel Kant. Madrid: Dykinson. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III de Madrid.
- NUSSBAUM, Martha  
 1999 *Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*. Compilado por Joshua Cohen. Traducción de Carme Castells. Barcelona: Paidós.
- 2007 *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Traducción de Ramon Vilà Vernis (caps. I-IV) y Albino Santos Mosquera (caps. V-VII). Barcelona: Paidós.

182





RODRÍGUEZ, Roberto

1989 Reflexiones sobre antropología. En Roberto Rodríguez Aramayo (ed.), *Kant*.  
Barcelona: Península.

WALZER, Michael

1998 *Tratado sobre la tolerancia*. Traducción de Francisco Álvarez. Barcelona: Paidós.

Fecha de recepción del documento: 16 de octubre de 2022

Fecha de revisión del documento: 21 de enero de 2023

Fecha de aprobación del documento: 20 marzo de 2023

Fecha de publicación del documento: 15 de julio de 2023

